

RESUMEN POR CAPÍTULOS

OPERACIONES CORRIENTES			
INGRESOS PRESUPUESTADOS		GASTOS PRESUPUESTADOS	
I.- IMPUESTOS DIRECTOS	0	I.- GASTOS DE PERSONAL	0
II.- IMPUESTOS INDIRECTOS	0	II.- GASTOS BIENES CTES Y SERV.	0
III.- TASAS Y OTROS INGRESOS	800.000	III.- GASTOS FINANCIEROS	0
IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	590.000	IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.390.000
V.- INGRESOS PATRIMONIALES	0	V.- FONDO CONTING. Y OTROS IMPREV.	0
SUMAN	1.390.000	SUMAN	1.390.000
OPERACIONES DE CAPITAL			
VI.- ENAJENACIÓN INVERS. REALES	0	VI.- INVERSIONES REALES	0
VII.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	VII.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0
SUMAN	0	SUMA	0
TOTAL INGRESOS NO FINANCIEROS	1.390.000	TOTAL GASTOS NO FINANCIEROS	1.390.000
OPERACIONES FINANCIERAS			
VIII.- ACTIVOS FINANCIEROS	0	VIII.- ACTIVOS FINANCIEROS	0
IX.- PASIVOS FINANCIEROS	0	IX.- PASIVOS FINANCIEROS	0
TOTAL INGRESOS FINANCIEROS	0	TOTAL GASTOS FINANCIEROS	0
TOTAL INGRESOS	1.390.000	TOTAL GASTOS	1.390.000

ESTADO DE INGRESOS

(Euros)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	PARTIDA	SUBCONC.	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
3	TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS					800.000
34	PRECIOS PUBLICOS				800.000	
344	<i>Entradas a museos, exposiciones y espectáculos</i>			800.000		

ESTADO DE INGRESOS

(Euros)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	PARTIDA	SUBCONC.	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					590.000
46	DE ENTIDADES LOCALES				590.000	
462	<i>De Ayuntamientos</i>			590.000		
46200	<i>Ayuntamiento de Cartagena</i>		590.000			

PARTIDAS DE GASTOS

CLASIFICACIÓN ORGÁNICA

ÁREA: TURISMO, COMERCIO, SANIDAD Y CONSUMO	03
CONSORCIO CARTAGENA PUERTO DE CULTURAS	03005

Clasificación por programas del gasto

ÁREA DE GASTO: ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO	4
POLÍTICA DE GASTO: COMERCIO, TURISMO Y PEQUEÑAS Y MEDIANAS E	43
GRUPO DE PROGRAMAS: ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA	432
PROGRAMA: PROMOCION TURISTICA	4320

Clasificación económica del gasto

(Euros)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	PARTIDA	SUBCONC.	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.					1.390.000
47	A EMPRESAS PRIVADAS.				590.000	
479	Otras subvenciones a Empresas privadas.			590.000		
47904	A Cartagena Puerto de Culturas, SA.		590.000			
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.				800.000	
482	Transferencias a Inst. sin fines de lucro			800.000		
	TOTAL GASTO ASIGNADO AL PROGRAMA					1.390.000



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA
09/10/2024

CARTAGENA PUERTO DE CULTURAS, S.A.

A30748933

CERTIFICACION PARCIAL JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

D. FRANCISCO PAGAN MARTIN-PORTUGUES, con NIF 22938512Z, Secretario no consejero de la Junta General de Accionistas de CARTAGENA PUERTO DE CULTURAS, S.A.

CERTIFICA:

PRIMERO.- Que consta transcrita en el libro de Actas de dicha Sociedad el Acta de la Junta General de Accionistas, celebrada por dicho ente, el día 9 de octubre de 2024 en la Sala de Concejales del Palacio Consistorial, sito en Cartagena.

Asistieron a dicha Junta los siguientes representantes:

- Dña. Noelia María Arroyo Hernández, presidenta.
- D. Francisco Pagán Martín-Portugués, secretario no consejero.
- Dña. Beatriz Sánchez del Álamo, vocal.
- Dña. María Belén Romero Carretero, vocal.
- D. Pablo Braqueáis Desmonts, vocal.
- D. Ignacio Jáudenes Murcia, vocal.
- D. Diego José Salinas Hernández, vocal.
- Dña. Esther Aguirre Zamora, vocal.
- D. Manuel Alcaraz Aparicio, vocal.
- D. Fernando Muñoz Bozzo, vocal.
- D. Rafael Cándel Marín, vocal.

El Orden del Día y Acuerdos adoptados, entre otros, fueron los siguientes:

ORDEN DEL DÍA

1. ...
5. Propuesta y aceptación, en su caso, del Presupuesto de la Sociedad Cartagena Puerto de Culturas, S.A. para el año 2024.
6. ...

1



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA FMQU UPNU KXHQ 4DYE

CERTIFICADO DE ACTA DE JUNTA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD, DE APROBACIÓN DE PRESUPUESTO 2025 - SEFYCU 3307413

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 3



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA
09/10/2024

FIRMADO POR

FRANCISCO PAGAN MARTÍN - PORTUGUÉS
DIRECTOR DE LA ASESORÍA JURÍDICA
09/10/2024

ACUERDOS

PRIMERO.-

APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA SOCIEDAD PARA EL AÑO 2025

Una vez realizada la previsión de resultados finales del ejercicio 2024, cabe destacar que el resultado final de la sociedad puede arrojar unas pérdidas de 130.000 euros. Estamos hablando de un resultado de contabilidad analítica y el mencionado déficit es inferior al del ejercicio 2023 en un 45% a causa de la subida de las tarifas durante 6 meses y por la contención de los costes.

Puesto que en 2024 se ha recibido la "Aportación Extraordinaria del Ayuntamiento de 766.449 euros para paliar el déficit de los ejercicios 2022 y 2023" se obtendrá un resultado en contabilidad financiera en torno a los 600.000 euros de beneficio, pero el déficit de tesorería persistiría si no se cubre ese previsible déficit de 2024, ya que esa aportación municipal compensa el déficit de la contabilidad analítica de años anteriores.

Es importante integrar dentro del presupuesto, el incremento que supondrá la previsible gestión del Anfiteatro Romano y de la Casa Peral durante medio año, con su consecuente incremento de ingresos y de gastos y una estimación de pérdidas finales de 80.000 euros, que serán amortiguados por el incremento de la subvención nominativa del Ayuntamiento.

Todo ello sirve de base para plantear el presupuesto del siguiente ejercicio.

En el cuadro siguiente proponemos el presupuesto de la Sociedad para el año 2025, considerando unos ingresos por ventas de 1.824.600 euros, que incrementan los ingresos del ejercicio anterior en un 17%, y un incremento de la subvención municipal del 13,50%, que se situará en 590.000 euros.

RESUPUESTO 2025	Presupuesto
GESTION CARTAGENA PUERTO DE CULTURAS	2025
Gastos de explotación	2.414.600
Ingresos centros / tiendas	1.824.600
Resultado de Explotación	-590.000
Ingresos Ayuntamiento de Cartagena	590.000
OTROS INGRESOS DE GESTION	590.000
TOTAL INGRESOS DE GESTION	2.414.600
RESULTADO DE GESTIÓN	0





FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA
09/10/2024

PRESUPUESTO 2025 GESTION DE TEATRO ROMANO	Presupuesto 2025
Gastos de explotación y gestión	500.000
Ingresos centro/ tienda	1.230.659
Resultado de Gestión	730.659
OTROS INGRESOS DE GESTION	0
TOTAL INGRESOS	1.230.659
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	730.659

Este es el presupuesto parcial de la gestión del Teatro Romano. El beneficio que se obtenga por la gestión del Teatro se llevará a una cuenta de gasto para poder realizar el pago y para netear este beneficio dentro de nuestra contabilidad financiera.



FIRMADO POR

FRANCISCO PAGAN MARTÍN - PORTUGUÉS
DIRECTOR DE LA ASESORÍA JURÍDICA
09/10/2024

Que en la misma sesión se extendió el acta correspondiente, la cual fue aprobada y firmada por el Secretario con el Visto Bueno de la Presidenta.

Y para que conste libro la presente con el Visto Bueno de la Presidenta, en Cartagena, a 9 de octubre de 2024.

VºBº DE LA PRESIDENTA

EL SECRETARIO

Fdo. Dña. Noelia María Arroyo Hernández

Fdo. D. Francisco Pagán Martín-Portugués





FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA
09/10/2024

CONSORCIO CARTAGENA PUERTO DE CULTURAS V30746655

CERTIFICACION PARCIAL ACTA JUNTA GOBIERNO

D. FRANCISCO PAGAN MARTIN-PORTUGUES, con NIF 22938512Z, Secretario no consejero de la Junta de Gobierno del Consorcio CARTAGENA PUERTO DE CULTURAS,

CERTIFICA:

PRIMERO.- Que consta transcrita en el libro de Actas de dicho Consorcio el Acta de la Junta de Gobierno, celebrada por dicho ente, el día 9 de octubre de 2024 en la Sala de Celebraciones del Palacio Consistorial, sito en Cartagena. Asistieron a dicha Junta los siguientes representantes:

- Dña. Noelia María Arroyo Hernández, presidenta.
- D. Francisco Pagán Martín-Portugués, secretario no consejero.
- Dña. Beatriz Sánchez del Álamo, vocal.
- Dña. María Belén Romero Carretero, vocal.
- D. Pablo Braqueáis Desmonts, vocal.
- D. Ignacio Jáudenes Murcia, vocal.
- D. Diego José Salinas Hernández, vocal.
- Dña. Esther Aguirre Zamora, vocal.
- D. Manuel Alcaraz Aparicio, vocal.
- D. Fernando Muñoz Bozzo, vocal.
- D. Rafael Cándel Marín, vocal.

El Orden del Día y Acuerdos adoptados, entre otros, fueron los siguientes:

ORDEN DEL DÍA

1. ...
4. Propuesta y aceptación, en su caso, del Presupuesto del Consorcio de Cartagena Puerto de Culturas y de las Bases de ejecución, para el año 2025.
5. ...

1



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA FMQU T4TC VPUW WVY9

**CERTIFICADO DE ACTA DE JUNTA DE GOBIERNO DEL CONSORCIO DE APROBACIÓN DE PRESUPUESTO 2025
- SEFYCU 3307415**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 5



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA
09/10/2024

ACUERDOS

PRIMERO.-

PROPUESTA DE PRESUPUESTO DEL CONSORCIO CARTAGENA PUERTO DE CULTURAS - 2025

Según el artículo 12.e de los Estatutos del Consorcio, la Junta de Gobierno tiene la competencia de poder aprobar el presupuesto. Los presupuestos del Ayuntamiento de Cartagena contemplarán subvenciones nominativas a favor del Consorcio "Cartagena Puerto de Culturas" por importe de 590.000 €. Se propone la aprobación de las partidas de ingresos y gastos para su posterior definición de las actuaciones en las que se van a invertir. También se incluye liquidación previsual de la gestión del Teatro Romano, que Cartagena Puerto de Culturas, S.A. está realizando en el año 2024, incrementada por las posibles entregas a cuenta de los resultados de 2025. Dicha cantidad será traspasada de la Sociedad al Consorcio, para su posterior traspaso a la Fundación del Teatro Romano.

INGRESOS

Capítulo 4 Transferencias Corrientes	590.000 €
Artículo 462. Del Ayuntamiento de Cartagena	590.000 €
Capítulo 3 Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos	800.000 €
Artículo 344. Entradas a museos, exposiciones o espectáculos	800.000 €

	<u>Total Ingresos 1.390.000 €</u>

GASTOS

Capítulo 4. Transferencias corrientes	1.390.000 €
Art. 44 A Entes Públicos y Sociedades Mercantiles	590.000 €
Conc. 44900 A Cartagena Puerto de Culturas, S.A.	590.000 €
Art. 48 A Instituciones sin fines de lucro	800.000 €
Conc. 482 A Fundación Teatro Romano Cartagena	800.000 €

	<u>Total Gastos 1.390.000 €</u>



FIRMADO POR

FRANCISCO PAGAN MARTÍN - PORTUGUÉS
DIRECTOR DE LA ASESORÍA JURÍDICA
09/10/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA
09/10/2024

PRESUPUESTO DE 2025 BASES DE EJECUCION

Con el fin de adaptar las disposiciones generales en materia presupuestaria a la organización y circunstancias del ***Consortio Cartagena Puerto de Culturas*** y conseguir una acertada gestión en la realización de los gastos y recaudación de los recursos que los financian, de acuerdo con el artículo 165.1b) del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y demás disposiciones de carácter general, se establecen las siguientes Bases de Ejecución del Presupuesto para 2025.

BASE 1ª.-

- 1.-El Presupuesto del Consorcio contiene la expresión cifrada, conjunta y sistemática de las obligaciones que, como máximo puede reconocer y de los derechos que se prevean obtener durante el ejercicio.
- 2.-En su estructura se ajustará, a lo establecido por la Orden EHA/3565/2008 de 3 de diciembre.
- 3.- Con carácter general será de aplicación en materia presupuestaria, la normativa vigente en materia de Haciendas Locales, con las peculiaridades contenidas en los Estatutos del Consorcio, que forman parte del convenio suscrito entre los entes consorciados.
- 4.-Si dicho Presupuesto hubiera de prorrogarse, esta Bases regirán, asimismo, en el periodo de prórroga.
- 5.- Regirán las bases del ejercicio del presupuesto general municipal en todo lo no contemplado en éstas bases.

BASE 2ª.-

Su ejecución se llevará a cabo con total respeto al artículo 172 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, con las siguientes normas específicas:

- a) Los créditos para gastos figurados en presupuesto, se destinarán exclusivamente a la finalidad para la que han sido autorizados y tienen carácter limitativo en cuanto a los siguientes niveles de vinculación:
 - Respecto a la clasificación funcional; capítulo primero, a nivel de área de gasto. Resto de capítulos, a nivel de grupo de programa.
 - Respecto a la clasificación económica, el capítulo.



FIRMADO POR

FRANCISCO PAGAN MARTÍN - PORTUGUÉS
DIRECTOR DE LA ASESORÍA JURÍDICA
09/10/2024





FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA
09/10/2024



FIRMADO POR

FRANCISCO PAGAN MARTÍN - PORTUGUÉS
DIRECTOR DE LA ASESORÍA JURÍDICA
09/10/2024

BASE 3ª -

Créditos ampliables: De acuerdo con lo que autoriza el artículo 178 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, tendrán el carácter de créditos ampliables los de las partidas que debidamente se expliciten en las Bases de Ejecución, en función de los recursos afectados no procedentes de operaciones de crédito, y que son las que a continuación se detallan:

GASTOS

- 3: Área de Gasto: Producción de bienes públicos de carácter Preferencial.
- 33: Política de Gastos: Cultura.
- 336: Grupo de Programa: Arqueología y protección Patrimonio Histórico.
- 3362: Programa: Cartagena Puerto de Culturas.

Capítulo 4. Transferencias corrientes

- Art. 44 A Entes Públicos y Sociedades Mercantiles
- Con. 44900 A Cartagena Puerto de Culturas, S.A.
- Art. 48 A Instituciones sin fines de lucro
- Con. 482 A Fundación Teatro Romano Cartagena

Capítulo 7. Transferencias de capital

- Art. 74 A Entes Públicos y Sociedades Mercantiles
- Con. 740 A Cartagena Puerto de Culturas, S.A.

BASE 4ª -

Regulación de las transferencias de crédito:

Las propuestas de transferencias de crédito se someterán a la Junta de Gobierno del Consorcio cuando sean entre distintas áreas de gasto y serán aprobadas por Resolución del Ordenador de pagos, cuando sean entre partidas correspondientes a la misma área de gasto o dentro del capítulo de personal, cualquiera que sea la procedencia o el destino del crédito.

BASE 5ª -

Generación de créditos.- Los expedientes de generación de créditos, debidamente documentados, se aprobarán por Resolución del Ordenador de pagos, dando cuenta posterior a la Junta de Gobierno del Consorcio.

BASE 6ª -

1.- Incorporación de remanentes de crédito.- Tramitado e informado el expediente de incorporación de remanentes por la Intervención del Consorcio, conforme al artículo 182 del R.D.L. 2/2004, corresponde su aprobación al Presidente o Vicepresidentes por delegación de éste.





FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA
09/10/2024



FIRMADO POR

FRANCISCO PAGAN MARTÍN - PORTUGUÉS
DIRECTOR DE LA ASESORÍA JURÍDICA
09/10/2024

BASE 7ª.-

1.- Dentro de los créditos autorizados en el Presupuesto, corresponde la autorización y disposición de gastos y ordenación del pago, al Presidente o Vicepresidentes por delegación de éste, siempre que su ejecución o duración no sea superior a un año, o no exijan créditos superiores a los consignados en el Presupuesto anual.

A la Junta de Gobierno, cuando rebasen los límites anteriores o cuando una norma legal le atribuya tal competencia.

2.-El reconocimiento de deudas de ejercicios anteriores, corresponderá siempre a la Junta de Gobierno.

PROPUESTA.- Las precedentes Bases revisadas por el Interventor del Consorcio, con la conformidad de esta Presidencia, se someten a la aprobación por la Junta de Gobierno, junto al Presupuesto para 2025 del que forman parte como reguladoras de su ejecución.

Que en la misma sesión se extendió el acta correspondiente, la cual fue aprobada y firmada por el Secretario con el Visto Bueno del Presidente.

Y para que conste libro la presente con el Visto Bueno de la Presidenta, en Cartagena, a 9 de octubre de 2024.

VºBº DE LA PRESIDENTA

EL SECRETARIO

Fdo. Dña. Noelia María Arroyo Hernández

Fdo. D. Francisco Pagán Martín-Portugués





FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA
04/10/2024

CONSORCIO CARTAGENA PUERTO DE CULTURAS

PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2025

MEMORIA

Para que tenga vigencia en el presente ejercicio, se ha confeccionado el presupuesto de este Consorcio "Cartagena Puerto de Culturas", a fin de recoger los conceptos que permitan la contabilización de los ingresos y los créditos con cargo a los cuales se van a invertir las cantidades recibidas. La ejecución del mismo permitirá a su vez, la liquidación y rendición de la Cuenta General, que se someterá a esta Junta de Gobierno y aprobado que sea, se remitirá al Tribunal de Cuentas.

El presupuesto se presenta nivelado cumpliendo con ello la normativa vigente en materia presupuestaria y alcanza la cifra de 1.390.000 euros.

En el estado de ingresos se recogen los ingresos, que constituye el soporte de los gastos corrientes, y que se materializa en las transferencias del Ayuntamiento de Cartagena y de Cartagena Puerto de Culturas, S.A.

En el estado de gastos se incluyen créditos destinados a gastos corrientes por importe de 1.390.000 €, que estarán destinados a cumplir los programas aprobados y que se ejecutarán a través de la Sociedad creada a tal efecto y con la misma denominación que este Consorcio.

Queda pues presentado el presupuesto para el 2025, que espero merecerá la aprobación de esta Junta.

Cartagena, a 4 de octubre de 2024

Fdo. Noelia María Arroyo Hernández
PRESIDENTA





FIRMADO POR

CRISTINA PEREZ CARRASCO
GERENTE
04/10/2024

CONSORCIO CARTAGENA PUERTO DE CULTURAS

PRESUPUESTO 2025

INFORME ECONOMICO – FINANCIERO

En cumplimiento de lo establecido en el art. 168 e) de la Ley 39/1998 de 28 de diciembre Reguladora de las Haciendas Locales, modificada por el R.D. 2/2004, se emite el siguiente informe económico - financiero sobre el Proyecto de Presupuestos de este Consorcio para el año 2025.

El Proyecto se presenta nivelado y asciende a la cifra de 1.390.000 €.

En la cuantificación de los ingresos se han tenido en cuenta, las transferencias a recibir del Ayuntamiento de Cartagena, única fuente de financiación de las actividades del Consorcio. Así mismo, en base al Convenio firmado entre este Consorcio y la Fundación del Teatro Romano de Cartagena, se tiene en cuenta la liquidación de la gestión del Teatro Romano que Cartagena Puerto de Culturas, S.A. está realizando en el año 2024 y la previsión trimestral de dicha gestión para el 2025. La cantidad resultante de la liquidación será traspasada de la Sociedad al Consorcio para su posterior traspaso a la Fundación del Teatro Romano.

Los créditos del estado de gastos se estiman suficientes para atender al cumplimiento de la obligación de transferencia a la Sociedad Cartagena Puerto de Culturas, así como el mencionado traspaso de la liquidación a la Fundación del Teatro Romano.

El Proyecto se presenta efectivamente nivelado, cumpliendo con ello el mandato de la norma al principio citada.

Cartagena a 4 de octubre de 2024

Fdo.: Cristina Pérez Carrasco

Gerente



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA FJQ2 RCYM NZ4H CMTQ

INFORME ECONOMICO FINANCIERO - SEFYCU 3301811

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 1



FIRMADO POR

El Interventor del Ayuntamiento del Cartagena
JESUS ORTUÑO SANCHEZ
08/10/2024



NIF: P3001600J



**INTERVENCIÓN GENERAL
MUNICIPAL**

INFORME OA. CPC. 2-2024

INFORME DE LA INTERVENCIÓN GENERAL MUNICIPAL SOBRE EL PRESUPUESTO DEL CONSORCIO CARTAGENA PUERTO DE CULTURAS PARA EL EJERCICIO 2025.

Remitido a esta Intervención para su informe, expediente número 987761Q de Proyecto de Presupuesto para el ejercicio 2025 del Consorcio Cartagena Puerto de Culturas, y de conformidad con lo establecido en el artículo 168.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL), el artículo 18.4 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril que desarrolla esta Ley en materia Presupuestaria, así como lo establecido en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, se emite el siguiente

INFORME

Los Consorcios deberán formar parte de los Presupuestos e incluirse en la Cuenta General de la Administración Pública de adscripción, de conformidad con el art. 122.4 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

El Proyecto de Presupuesto de este Consorcio que se presenta para su aprobación, está equilibrado en ingresos y gastos, por un importe total de 1.390.000,00 euros, siendo todos ellos de carácter no financiero, y por tanto, también se constata una situación de estabilidad presupuestaria.

Constan en el expediente la documentación exigida legalmente, de conformidad con el art. 168.1 del TRLRHL, y se compone de:

- Los estados desglosados de Ingresos y Gastos.
- Memoria explicativa del Presupuesto.
- Informe económico-financiero.
- Bases de Ejecución.
- Liquidación del presupuesto del ejercicio anterior así como el avance de liquidación del ejercicio 2023.
- No constan Anexo de Inversiones ni Anexo de Personal puesto que el Presupuesto carece de gastos de esa naturaleza.

El expediente no se ha presentado en el plazo establecido (15 de septiembre de 2021) en el art. 168.2 del TRLRHL.





FIRMADO POR

El Interventor del Ayuntamiento del Cartagena
JESUS ORTUÑO SANCHEZ
08/10/2024



NIF: P3001600J

Intervención General

Expediente 987761Q



INTERVENCIÓN GENERAL
MUNICIPAL

Así pues, como conclusión, esta Intervención no muestra inconveniente en que el procedimiento continúe, sin perjuicio del Informe que se emita con ocasión de la tramitación del Presupuesto General del Ayuntamiento.

Cartagena, firmado electrónicamente en la fecha indicada en el margen de página. EL INTERVENTOR GENERAL MUNICIPAL, Fdo.: Jesús Ortuño Sánchez.

pág. 2



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA FLCW LLPE 43H3 24JL

INFORME OA.CPC 2-2024 - SEFYCU 3305760

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Impreso el 23/02/2024 a las 08:18

Cartagena puerto culturas consorcio

Ejercicio: 2023

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Periodo de listado desde: 01/01/2023 hasta: 31/12/2023

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPR.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIG. PTES. DE PAGOS A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIF.	DEFINITIVOS					
Capítulo	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES							
Capítulo	4	970.000,00	1.068.938,50	2.038.938,50	2.038.938,50	2.038.938,50	1.272.489,50	766.449,00	0,00
TOTAL		970.000,00	1.068.938,50	2.038.938,50	2.038.938,50	2.038.938,50	1.272.489,50	766.449,00	0,00

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Impreso el 23/02/2024 a las 08:19

Cartagena puerto culturas consorcio

Ejercicio: 2023

II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

Periodo de listado desde: 01/01/2023 hasta: 31/12/2023

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DCHOS. PTES. DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIF.	DEFINITIVAS							
Capítulo	3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS									
Capítulo	3	600.000,00	0,00	600.000,00	600.000,00	0,00	0,00	600.000,00	600.000,00	0,00	0,00
Capítulo	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES									
Capítulo	4	370.000,00	766.449,00	1.136.449,00	1.136.449,00	0,00	0,00	1.136.449,00	370.000,00	766.449,00	0,00
Capítulo	5	INGRESOS PATRIMONIALES									
Capítulo	5	0,00	0,00	0,00	656,03	0,00	0,00	656,03	656,03	0,00	656,03
Capítulo	8	ACTIVOS FINANCIEROS									
Capítulo	8	0,00	302.489,50	302.489,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-302.489,50
TOTAL		970.000,00	1.068.938,50	2.038.938,50	1.737.105,03	0,00	0,00	1.737.105,03	970.656,03	766.449,00	-301.833,47

ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA

Impreso el 23/02/2024 a las 8:17

Cartagena puerto culturas consorcio

Ejercicio: 2023

Fecha límite: 31/12/2023

Nº DE CUENTAS	COMPONENTES	2023		2022	
57,556	1. (+) Fondos líquidos		679,42		23,39
	2. (+) Derechos pendientes de cobro		766.449,00		302.489,50
430	- (+) del Presupuesto corriente	766.449,00		302.489,50	
431	- (+) de Presupuestos cerrados	0,00		0,00	
257,258,270,275,440, 442,449,456,470,471, 472,537,538,550,565, 566	- (+) de operaciones no presupuestarias	0,00		0,00	
	3. (-) Obligaciones pendientes de pago		766.449,00		0,00
400	- (+) del Presupuesto corriente	766.449,00		0,00	
401	- (+) de Presupuestos cerrados	0,00		0,00	
165,166,180,185,410, 414,419,453,456,475, 476,477,502,515,516, 521,550,560,561	- (+) de operaciones no presupuestarias	0,00		0,00	
	4. (+) Partidas pendientes de aplicación		0,00		0,00
554,559	- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00		0,00	
555,5581,5585	- (+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00		0,00	
	I. Remanente de tesorería total (1 + 2 - 3 + 4)		679,42		302.512,89
2961,2962,2981,2982, 4900,4901,4902,4903, 5961,5962,5981,5982	II. Saldos de dudoso cobro		0,00		0,00
	III. Exceso de financiación afectada		0,00		0,00
	IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I-II-III)		679,42		302.512,89

Estado de liquidación del presupuesto

Impreso el 23/02/2024 a las 08:16

Cartagena puerto culturas consorcio

Ejercicio: 2023

III. Resultado presupuestario

Fecha de referencia: 31/12/2023

Conceptos	Derechos reconocidos netos	Obligaciones reconocidas netas	Ajustes	Resultado presupuestario
a) Operaciones corrientes	1.737.105,03	2.038.938,50		-301.833,47
b) Operaciones de capital	0,00	0,00		0,00
1. Total operaciones no financieras (a+b)	1.737.105,03	2.038.938,50		-301.833,47
c) Activos financieros	0,00	0,00		0,00
d) Pasivos financieros	0,00	0,00		0,00
2. Total operaciones financieras (c+d)	0,00	0,00		0,00
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I = 1+2)	1.737.105,03	2.038.938,50		-301.833,47
AJUSTES:				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			302.489,50	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			0,00	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			0,00	
II. TOTAL AJUSTES (II = 3+4-5)			302.489,50	302.489,50
Resultado presupuestario ajustado (I+II)				656,03

Estado de ejecución del presupuesto de ingresos

Impreso el 20/03/2024 a las 10:01

Cartagena puerto culturas consorcio

Ejercicio: 2023

Ejercicios cerrados

Periodo de listado desde: 01/01/2023 hasta: 31/12/2023

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		DCHOS. RECONOCIDOS	DR ANULADOS	INGR. EFECTIVOS	PTES. DE COBRO
DESCRIPCIÓN			DR CANCELADOS		
Capítulo	4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
	Capítulo 4	302.489,50	0,00	302.489,50	0,00
			0,00		
TOTAL		302.489,50	0,00	302.489,50	0,00
			0,00		

ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Impreso el 07/10/2024 a las 13:33

Cartagena puerto culturas consorcio

Ejercicio: 2024

Ejercicio corriente

Periodo de listado desde: 01/01/2024 hasta: 30/09/2024 Estado de operaciones: Contabilizadas

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA/VINCULACIÓN DESCRIPCIÓN	PREV. INICIAL	MOD. CRÉDITO INC. REMANENTE	PR. DEFINITIVA	OTRAS RC(CT/CN) DISPON. PRESUP.	RC UTILIZABLE SALDO RC UTIL.	AUTORIZACIONES SALDO AUT.	DISPOSICIONES SALDO DISPON.	OBLIGACIONES SALDO OBLIG.	ÓRDENES PAGO PAG. EFECTIVOS	REINT. PAGO	PTE. EJECUCIÓN PTE. DE PAGO
Capítulo 4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES										
Capítulo 4	1.220.000,00	35.000,00	1.255.000,00	0,00	0,00	1.203.192,00	1.203.192,00	1.203.192,00	1.203.192,00	0,00	51.808,00
		0,00		51.808,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.203.192,00		0,00
TOTAL	1.220.000,00	35.000,00	1.255.000,00	0,00	0,00	1.203.192,00	1.203.192,00	1.203.192,00	1.203.192,00	0,00	51.808,00
		0,00		51.808,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.203.192,00		0,00

ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Impreso el 03/10/2024 a las 14:14

Cartagena puerto culturas consorcio

Ejercicio: 2024

Ejercicios cerrados

Periodo de listado desde: 01/01/2024 hasta: 30/09/2024

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	OBLIGACIONES	PRESCRIPCIONES	OBLIGACIONES NETAS	SALDO OBLIGACIONES	ÓRDENES DE PAGO	PAGOS EFECTIVOS	PENDIENTES DE PAGO
Capítulo	4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES							
	Capítulo 4	766.449,00	0,00	766.449,00	0,00	766.449,00	766.449,00	0,00
TOTAL		766.449,00	0,00	766.449,00	0,00	766.449,00	766.449,00	0,00

Estado de ejecución del presupuesto de ingresos

Impreso el 07/10/2024 a las 13:34

Cartagena puerto culturas consorcio

Ejercicio: 2024

Ejercicio corriente

Periodo de listado desde: 01/01/2024 hasta: 30/09/2024 Estado de operaciones: Contabilizadas

<i>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA DESCRIPCIÓN</i>	<i>PREV. INICIAL MOD. PREVISIÓN</i>	<i>PREV. DEFINITIVA</i>	<i>CIC SALDO DE CIC</i>	<i>DR RECONOCIDOS PTE. DE COBRO</i>	<i>DR ANULADOS DR CANCELADOS</i>	<i>INGR. EFECTIVOS ING. EFEC. LÍQUI.</i>	<i>DEV. DE INGRESOS DII EFECTIVO</i>	<i>PTE. EJECUCIÓN</i>
Capítulo 3 TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS								
Capítulo 3	700.000,00	700.000,00	0,00	648.192,00	0,00	648.192,00	0,00	51.808,00
	0,00		0,00	0,00	0,00	648.192,00	0,00	
Capítulo 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES								
Capítulo 4	520.000,00	555.000,00	0,00	555.000,00	0,00	555.000,00	0,00	0,00
	35.000,00		0,00	0,00	0,00	555.000,00	0,00	
Capítulo 5 INGRESOS PATRIMONIALES								
Capítulo 5	0,00	0,00	0,00	700,66	0,00	700,66	0,00	-700,66
	0,00		0,00	0,00	0,00	700,66	0,00	
TOTAL	1.220.000,00	1.255.000,00	0,00	1.203.892,66	0,00	1.203.892,66	0,00	51.107,34
	35.000,00		0,00	0,00	0,00	1.203.892,66	0,00	

Estado de ejecución del presupuesto de ingresos

Impreso el 03/10/2024 a las 14:16

Cartagena puerto culturas consorcio

Ejercicio: 2024

Ejercicios cerrados

Periodo de listado desde: 01/01/2024 hasta: 30/09/2024

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		DCHOS. RECONOCIDOS	DR ANULADOS	INGR. EFECTIVOS	PTES. DE COBRO
DESCRIPCIÓN			DR CANCELADOS		
Capítulo	4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
	Capítulo 4	766.449,00	0,00	766.449,00	0,00
			0,00		
TOTAL		766.449,00	0,00	766.449,00	0,00
			0,00		